



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

ZIPAQUIRÁ, VEINTICINCO (25) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

Hora: 8:00 A.M.

TRASLADO No. CUATRO (04) DE 2024

(Art. 110 en conc. Art.446 C.G.P.)

| CLASE DE PROCESO | EJECUTANTE | EJECUTADO | MOTIVO | TRASLADO | FECHA DE VENCIMIENTO |
|--|---------------------------------------|------------------------------|--|----------------------|--|
| EJECUTIVO No. 2022- 00134-00 | AFP PORVENIR S.A. | BIOSINTESIS S.A.S. | LIQUIDACION DE CREDITO (No. 2 y 4 art. 446 CGP., en conc. art. 110 <i>ibidem</i>) | TRES (3) DIAS | VEINTINUEVE DEL MES DE ENERO DE 2024 5:00 P.M. |

Firmado Por:
Astrid Adriana Muñoz Montoya
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Zipaquira - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **074383018a8b3df5e05a8f75f669a3379fe4c19c6966618d6aeabf05a96f3eef**

Documento generado en 25/01/2024 07:23:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>